

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 22.03.2005.

HORA: 17:40 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDÍA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, DON EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA, DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPÚLVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTO.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza presenta sus excusas por llegar atrasada a la reunión por tener que realizar trámites en el Hospital con una alumna que sufrió un accidente en su Escuela.

Asisten los profesionales del Instituto Libertad don Rodrigo Flores (Abogado) y don Hugo Bugeño (Matrón).

ACTÚA como Secretaria doña GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA:

INFORME DEL PRI

INFORME DEL INSTITUTO LIBERTAD

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal don Carlos Barra da inició a la reunión extraordinaria de concejo, expresa dará respuesta a las inquietud de la concejala Sra. Marcela Sanhueza sobre las funciones que se encuentra desarrollando el Instituto Libertad en la Municipalidad.

El Sr. Presidente informa sobre la reunión sostenida en la ciudad de Santiago. Se realizó una presentación en la Contraloría General de la República, asistieron a la audiencia con el Subcontralor, él se acompañó por la Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga el Sr. Rodrigo Flores Abogado del Instituto Libertad, el Senador y don José García Ruminot, donde se presentó todo los antecedentes para que este Organismo Contralor no Tome Razón sobre el Plano Intercomunal Villarrica Pucón, expresa que la presentación fue escuchada por el Sr. Subcontralor pero se deberá esperar la respuesta hasta la segunda semana de Abril.

La Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga expresa que se le hizo presente al Subcontralor sobre los temas de Planimetría que no existe concordancia, la no participación ciudadana el procedimiento como se llegó a la aprobación por parte del CORE.

El Sr. Abogado del Instituto Libertad don Rodrigo Flores expresa que la explicación técnica es clara y solo falta agregar los alcances, y que se esperan los plazos para que entregue la respuesta, siendo esto los primeros 10 días del mes de abril y posteriormente dependiendo del resultado, si



2.-

la Contraloría no acoge la presentación y toma de Razón, se realizarán los trámites correspondientes para presentar la irregularidad ante ese Organismo Contralor.

El concejal Sr. Stange sugiere que si la parte técnica esta lista, se debe buscar acuerdos políticos para que se realicen las obras de mitigación por que será la forma de solucionar esta contradicción, hace presente que el volcán existe y se debe buscar una solución a los problemas.

El Sr. Rodrigo Flores expresa que el día 05 de Abril del presente año recibirá al Sr. Alcalde el Ministro del Interior el Sr. Insulza esta reunión será para conseguir los fondos para realizar las obras de mitigación, pero paralelamente se preparan los antecedentes para presentar las acciones legales en contra de la Contraloría General de la República por ejemplo daños y perjuicios, Recursos de Protección.

El concejal Sr. Rovetto consulta que paso con las presentaciones de los 160 recursos que presentaron los particulares.

El Sr. Presidente don Carlos Barra señala que la Sra. Asesor Jurídico representara a la comunidad que presentó los recursos de protección y el Instituto Libertad se preocupará de las presentaciones que realizará el Municipio.

La Sra. Asesor Jurídico informa que el Sr. Intendente respondió a la presentación realizada que no se pronunciaría, por que esto lo estaba viendo la Corte de Apelaciones., en otras palabras fue rechazado.

El concejal Sr. Sepúlveda expresa que él se encuentra en el centro del problema, pero la meta principal es realizar las obras de mitigación por que el PRI será aprobado y se debe trabajar en común acuerdo.

El concejal Sr. Rovetto señala que se deben trabajar obteniendo acuerdos y firmar acuerdos entre las partes políticas para solucionar el problema y una forma es aunar esfuerzo para conseguir los fondos para hacer las obras de mitigación.

El Sr. Presidente del concejo expresa que la parte política las deberán hacer los políticos y los técnicos deberán realizar los trámites correspondientes.

El Sr. Abogado del Instituto Libertad don Rodrigo Flores señala que la comunidad puede demandar al fisco por daños y perjuicios mientras se prohíba las construcciones hasta que se realicen las obras de protección.

El Sr. Presidente del concejo propone que se informe a la comunidad de los pasos que se han realizado para que la Contraloría General Tome Razón del PRI, donde deberá exponer el Instituto Libertad

El concejal Sr. Zanje sugiere que se invite al Sr. Intendente para que él este al tanto de los trámites que ha realizado el Municipio sobre el PRI.

Se incorpora a la reunión la concejal Sra. Marcela Sanhueza a las 18:10 hrs.

Se acuerda exponer a la comunidad el Plano Intercomunal Villarrica Pucón el día 15.03.2005 a las 19:00 hrs. lugar a confirmar, se invitará al Sr. Intendente, al Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

INFORME TRABAJO A REALIZAR EL INSTITUTO LIBERTAD:

La Sra. Secretaria Municipal hace entrega de copia de Contrato de Trabajo entre el Instituto Libertad y la Municipalidad a los señores concejales.



3.-

El Sr. Rodrigo Flores Abogado del Instituto Libertad hace una exposición sobre el contenido del Contrato de Trabajo entre el Instituto y la Municipalidad.

1.- Se prestará asistencia Técnica y lo esta realizando el Sr. Hugo Bugeño.

2.- Asesoría Lega: Esto consiste en el apoyo legal al Sr. Alcalde, Directivos y Asesor Jurídico enfocado a la problemática contingente, revisión de contratos, sumario y gestión propia de asesoría municipal.

3.- Área de Capacitación: Se realizará bimensual capacitación a partir del día 15.04.2005 Tema Art. 110°

Sistema de proyecto días 10 y 11 de julio 2005

Tema relación de convivencia Clima laboral problemas de coordinación días 12 y 13 de 08.2005

Tema de Educación Municipal el mes de Octubre y Estatuto de Salud mes de Noviembre

4.- Prestar Asesoría al Concejo Municipal en forma particular a cada concejal o como cuerpo colegiado.

5.- Entregar Capacitación a Dirigentes Vecinales, sobre postulación a fondos, entrega de un Manual al Dirigente Vecinal.

6.- Asistencia Técnica al Sr. Alcalde y al Administrador Municipal esta labor la realizará el Sr. Hugo Bugeño.

El Sr. Bugeño da cuenta de la labor que ha estado realizando con el nuevo Administrador Municipal como la reestructuración del Plan de Trabajo, reestructuración de la Oficina de SECPLAC hay que reestructurar el organigrama interno del municipio y la estrategia que se tendrá para realizar el Plano Regulador, además se deberá contar con un Asesor Urbano para que lidere la Modificación del Plano Regulador de Pucón, se debe resolver algunos nudos de conflicto interno del municipio, se debe dar solución a la petición de los funcionarios que trabajan en la Inspección del Casino Municipal de Juegos, se debe trabajar con el equipo de Salud para resolver problemas con la aplicación del nuevo Plan de Salud por el plan Auge.

Sobre el Informe Trimestral debe ser analizado y comparados con la proyección del Presupuesto, hace presente se esta trabajando con a la anuencia del Sr. Alcalde.

El concejal Sr. Stange sugiere que se trabaje con el Informe Trimestral adecuadamente indicando los gastos y las aproximaciones de los gastos y como ordenarlos entregar sugerencias y líneas de acciones.

El Sr. Bugeño señala que la intención es la orientación del gasto, se hace de acuerdo al cumplimiento de las metas de orientar los recursos para llegar a cumplir los objetivos en los cuatro años.

El concejal Sr. Stange sugiere que se analice el PLADECO y las Estrategias para dar cumplimiento a este proyecto de planificación.

El Sr. Bugeño se compromete a revisar el PLADECO y otras herramientas de planificación como la Modificación Plano Regulador de Pucón. Hace presente que se debe analizar el tema de la Renovación de la Concesión del Casino de Juegos por que esta durará hasta el año 2016 y como fue aprobada la Ley de Casino a partir de ese año los ingresos bajarán en un 50%.

El concejo municipal le solicita al Instituto Libertad que realicen una presentación de análisis del PLADECO:



4.-

El Sr. Presidente señala que la calle Río Claro postuló a pavimentación participativa, esta fue rechazada por que se encontraba una parte dentro del Plano Regulador y estas son las consecuencias del PRI y esta calle será cambiada por la calle Enrique Novoa.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta por el Plano Regulador en que etapa se encuentra.

La Sra. Asesor Jurídico informa que se firmó el Convenio de Colaboración ente el MINVU y la Municipalidad y se realizó un calendario de trabajo.

El Sr. Flores plantea que se deberá trabajar en el Plano Regulador se debe considerar una planificación de estudio de ordenamiento de desarrollo sustentable desarrollado en lo turístico. El Plano Regulador de Pucón no es cualquier plano si no especial por las características de la comuna y se deben considerar un Asesor Urbanista para que realice la Modificación del Plano Regulador y se deberán considerar las obras de mitigación para rebajar la zona Roja de PRI.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza le parece muy bien que se planteen las obras de mitigación y que las organizaciones participen como corresponde.

El concejal Sr. Aviles plantea que se Capaciten a los Inspectores Municipales por que ellos en terreno deben realizar una labor acorde con las ordenanzas y disposiciones legales.

El Sr. Alcalde consulta a los señores concejales si se encuentran de acuerdo con la labor que esta realizando el Instituto Libertad.

El concejal Sr. Sepúlveda opina que él aprobó la contratación del Instituto Libertad y se encuentra conforme con el trabajo que están realizando.


El concejal Rovetto expresa que el aporte técnico que está prestando el Instituto Libertad es bueno por el lineamiento de la gestión municipal que se debe llevar y sobre todo por que se esta trabajando con los funcionarios municipales y con el concejo. Por que no se cometerán errores.

La concejala Sra. Marcela Sanhuenza solicita que se trabaje mensualmente y los temas que se trabajen sean concordantes a lo que se solicitado por la comunidad.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz plantea que no es factible que sea mensualmente por que el costo se eleva por que se debe cancelar pasajes y estadía, cada vez que se requiere de asesoría se consulta telefónicamente y siempre están prestando el apoyo.

El Sr. Alcalde señala que se siente respaldado y agradece al concejo por el apoyo al Instituto Libertad y se encuentra seguro para cumplir con las metas trazadas.

Se levanta la Sesión a las 19:20 Hrs.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ACUERDOS:

1.- Se acuerda exponer a la comunidad el Plano Intercomunal Villarrica Pucón el día 15.04.2005 a las 19:00 hrs. lugar a confirmar, se invitará al Sr. Intendente, al Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo.